

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día cinco de febrero de dos mil dieciséis, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Consejera Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

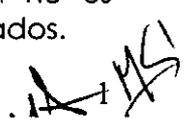
En uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, solicita al Pleno la aprobación para la incorporación de un punto al orden del día en los asuntos generales, a efecto de dar lectura a la circular número SEGJ/280/2016.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba la incorporación de un punto al orden del día en los asuntos generales solicitado por la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la tercera sesión ordinaria.

En uso de la voz, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que, previo a la lectura, hace la presente consideración para efectos de que existe documentos que son propiamente ya de archivos, estamos celebrando Pleno el día cinco de febrero de dos mil dieciséis y se están resolviendo más de 30 recursos del dos mil quince; es pertinente dejar claro que, el rezago de los recursos de revisión no es imputable al Instituto ni de los Consejeros, sino que es imputable a los sujetos obligados.



En uso de la voz, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que se llevo una reunión previa para el estudio de los recursos enlistados en el orden del día, derivado de lo anterior, propone que de los once expedientes de la ponencia "A" los cuales van en el mismo sentido, si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna observación lo pueden hacer, de lo contrario se puedan dar por aprobado, toda vez que, la resolución de los expedientes llevan el mismo sentido. Por lo que, solicita a los Consejeros expresen su voto a favor o en contra de la propuesta planteada.

La Consejera Presidente ordena a la Secretaria General de Acuerdos y de Pleno recabe la votación de la propuesta antes plantada.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, a favor

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta presentada por la Consejera Presidente respecto de los recursos de revisión presentados por la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que, de los recursos presentados por la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez; si algún Consejero o Consejera desea hace alguna manifestación, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que, adicional al exhorto que se plasma en los expedientes es pertinente, sobre todo en el caso de un sujeto obligado que tiene muchos recursos como es el caso del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, seguido también por Chiapa de Corzo, se haga un exhorto público para que de alguna manera los sujetos obligados se apliquen y den cumplimiento a lo que establece la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Se procede a la votación de los recursos de revisión presentados por la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, por lo que, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López, solicita la aprobación de los mismos.

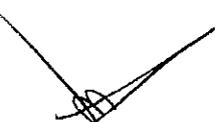
ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **296-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo.**

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **299-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo.**

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **302-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo.**

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **305-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **311-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días de febrero de dos mil dieciséis.

Acta Número 03-O/2016.

ACUERDO DÉCIMO.- En relación al recurso de revisión **314-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **317-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **320-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **323-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **326-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

A continuación se procedió a la votación de los recursos de revisión presentados por el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, por lo que, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López, solicita la aprobación de los mismos.

En uso de la palabra, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, expone que, en el expediente 297-B/2015 en contra del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casa, el ciudadano solicita que le promocionen los nombres de los deudores que cuentan con el servicio de agua potable, para la resolución del presente recurso de revisión, se estudiaron algunos expediente del INAI que tratan el mismo tema y sobre todo el tema de datos personales y nos apegamos a los criterios implementado de que dan a conocer aquellos nombres por las Instituciones publicas deben tener cuidado de no violentar los datos personales que son de alguna forma deudores de este sistema

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **267-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la respuesta** otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **270-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **285-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo**.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **297-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **303-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **309-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días de febrero de dos mil dieciséis.

Acta Número 03-O/2016.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **312-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **315-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

Siguiendo el orden del día, se procede a la votación de los recursos de revisión presentados por la ponencia de la Consejera Presidente, Licenciada Ana Elisa López Coello, por lo que, solicita la aprobación de los mismos.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **268-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **271-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **274-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **283-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo**.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **286-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo**.

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **295-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo**.

ACUERDO TRIGÉSIMO.- En relación al recurso de revisión **298-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **desecha el recurso de revisión por extemporáneo**.

ACUERDO TRIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **307-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **310-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **313-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

ACUERDO TRIGÉSIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **322-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Consejera Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/UAA/12/2016, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por medio del cual solicita la

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días de febrero de dos mil dieciséis.

Acta Número 03-O/2016.

aprobación de este Órgano Garante, para la efectuar la baja de los bienes muebles en desuso o en malas condiciones de este Instituto así como realiza los trámites para la desincorporación en vía de de donación al Patrimonio Estatal a cargo de la Administración Centralizada, bajo el procedimiento respectivo, y realizar las afectaciones contables en los Estados Financieros correspondientes, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hace alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello solicita al Pleno se conforme una comisión para observar los bienes que se van a tener a consideración del Patrimonio, por lo que, solicita a los Consejeros quién de ellos podría encabezar dicha comisión que estará integrada por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y el responsable del área de Recurso Materiales.

En uso de la palabra, la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta estar en la mejor disposición para encabezar dicha comisión.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria recabe la votación.

Respecto a lo solicitado en el oficio No. IAIPCH/UAA/12/2016 signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO TRIGÉSIMO QUINTO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros Integrantes del Pleno, aprueban la baja de los bienes muebles en desuso o en malas condiciones de este Instituto, asimismo ordena al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, realice los trámites para la desincorporación en vía de donación al Patrimonio Estatal a cargo de la Administración Centralizada, bajo el procedimiento respectivo, y realizar las afectaciones contables en los Estados Financieros correspondientes. De igual forma por unanimidad de votos los Consejeros aprueban la propuesta para que la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez presida la Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente Ana Elisa López Coello, da cuenta de la circular número SEGJ/280/2016, signada por la Mtra María Itzel Ballinas Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual manifiesta que como es del conocimiento se nos ha informado por los diferentes medios de comunicación, que el día 15 de febrero del presente año, el Papa Francisco visitará el Estado de Chiapas y toda vez que el tráfico de personas y vehículos que se trasladarán a dicho acontecimiento multitudinario, aunado a que el Poder Judicial se encuentra dentro del paso que se realizará y a su vez con la finalidad de salvaguardar la integridad física de quienes formamos partes de esta Institución, determinó suspender labores el día lunes 15 del presente mes y año; por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hace alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días de febrero de dos mil dieciséis.

Acta Número 03-O/2016.

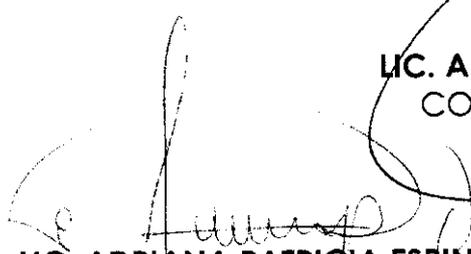
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO TRIGÉSIMO SEXTO.- Los Consejeros Integrantes del Pleno manifiesta que debido al tráfico de personas y vehículos que se trasladarán al evento programado por la visita del Papa Francisco I el día 15 de febrero del año en curso, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de quienes formamos parte del Instituto; por lo que, con fundamento en artículo 16 fracción XVII del Reglamento Interior de este Instituto; por unanimidad de votos aprueban la suspensión de labores el día lunes 15 de febrero del presente año.

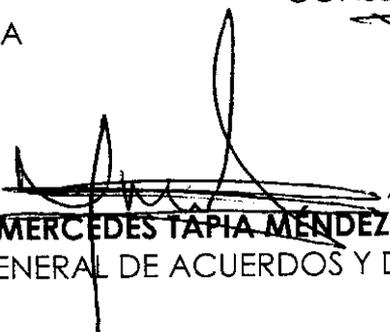
CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTE.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión ordinaria del Pleno, acta número 02-O/2016, celebrada el veintiséis de enero de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.